

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

21886 Orden PJC/1202/2025, de 28 de octubre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Hoochstrate a favor de don Andrés Pérez de Guzmán Vega.

En ejecución de la sentencia firme de fecha 4 de abril de 2025, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Pérez de Guzmán Vega contra la Orden JUS/659/2023, de 6 de junio de 2023, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de sucesión a su favor en el título de Conde de Hoochstrate por fallecimiento de su tía, doña María Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Anular la Orden JUS/659/2023, de 6 de junio, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Hooschtrate a favor de don Andrés Pérez de Guzmán Vega, «en la mención indicada de “por fallecimiento de su tía doña María Concepción Pérez de Guzmán y Castillejo”».

Segundo.

Expedir, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, previo cumplimiento con la normativa tributaria, y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Hooschtrate, a favor de don Andrés Pérez de Guzmán Vega.

Madrid, 28 de octubre de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.